



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO**

**MES DE ABRIL 2020**

**ACTA N° 19**

En Nogales, a **miércoles 22 de abril de 2020**, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES

### **TABLA DE LA SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 40/2019.
3. Sanción Acta N° 06/2020.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 13 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 14 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 15 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 16 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 17 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N° 18 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.

10. Sanción Modificación Presupuestaria N° 19 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de abril del año 2020, sesión N° 19.

**Concejal Rivera:** Pregunta qué hay respecto a todo este asunto, porque él tiene entendido que cuando hay reuniones extraordinarias, son puntos específicos, no para estar aprobando actas, expresa que así lo tiene entendido él y quiere saber qué dice la parte jurídica de todo esto.

**Secretaria Municipal:** Responde que la sanción de un acta es un punto y lo que no puede haber en un concejo extraordinario son puntos varios.

**Concejal Marchant:** Pregunta si los puntos a tratar son extraordinarios o se pueden poner puntos.

**Secretaria Municipal:** Responde que no se pueden agregar puntos, porque es una tabla acotada a los puntos que están y no se pueden incluir puntos ni siquiera por moción de la Alcaldesa.

**Concejal Rivera:** Expresa que a él no le molestan las reuniones extraordinarias.

#### **Sanción Acta N° 40/2019.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Se Abstiene</b> Ya lo ha dicho anteriormente, que él no puede estar aprobando actas del año pasado.
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Se Abstiene</b> Porque no estuvo presente.
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Se Abstiene</b> Porque no alcanzó a revisar los listados.
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b> Comparte la observación del Concejal Rivera.
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 82: No se llega a acuerdo en la sanción del Acta N°40 del año 2019, hubo 3 abstenciones y 2 aprobaciones.**

#### **Sanción Acta N° 06/2020.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b> Observa que en una votación dice se aprueba con cinco votos a favor una abstención y un rechazo y le gustaría que se complementara eso y lo otro es que alomejor él cometió una imprudencia cuando le habló la señora, cuando lo llamó y en el acta se colocó siendo las 10:30 hrs. y la sesión se cerró por culpa de eso y ahí no lo dice, que se cerró porque la señora empezó a hablar y la señora se alteró y en el acta no dice nada de eso.
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Se Abstiene</b> Porque no estuvo presente.
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Rechaza</b> Pregunta qué pasó finalmente con el Dr. Marcano, porque en esa fecha se habló con la Sra. Moya y estaba el Director de Salud y se habló de la continuidad del Dr. Marcano y pregunta si el Dr. sigue
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 83: No se llega a acuerdo en la sanción del Acta N°06 del año 2020, hubo una abstención, 3 aprobaciones y un rechazo.**

**Sr. Manuel Marín:** Responde que el médico se encuentra con licencia y sin contrato es hasta el 30 de abril, como el de todos los médicos.

**Concejal Marchant:** Pregunta si se le va a renovar el contrato o no continuaría.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que el médico ha presentado en reiteradas ocasiones licencias médicas y lo último que pasó es que no se reincorporó a sus funciones y se le solicitó por la urgencia de médicos en otros lugares que se trasladara a otro centro, como señala en el contrato que tienen ellos, el que señala que ellos pueden cumplir funciones en otros centros y él se fue y después de eso apareció con una licencia y no se ha sabido nada de él.

**Concejal Marchant:** Pregunta si esa sería la causal para no renovarle el contrato y pregunta si lo han conversado con el.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que el médico vino un día, y él lo habló y el médico agachó la cabeza y se fue.

**Concejal Marchant:** Pregunta si es una causal que no haya aprobado el examen.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que los exámenes se prorrogaron todos hasta fin de año, porque el Espacio Riesco, donde se daba el examen está siendo ocupado y todos los médicos tienen una autorización.

**Concejal Marchant:** Pregunta si el Sr. García continuaría.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que todos los médicos tienen continuidad.

**Concejal Marchant:** Expresa que excepto el, que todavía no se sabe.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que no se sabe.

**Concejal Rivera:** Señala que el acta dice clarito que trabaja hasta el 30 de abril. Agrega que las condiciones que estaba trabajando él en una sobre jornada, que no se le daban los permisos para ir a estudiar y eso también lo dice el acta, entonces pide que no vengan con que el hombre se está yendo porque quiere, sino que no se le dieron las condiciones para que pudiera dar el Eunacom como corresponde y él está hablando de lo que leyó.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que no ha leído esa acta, pero respecto del tema puntual que a él se le explotaba señala que no es así, porque ellos hacen turnos adicionales, por los cuales se les paga adicional y ellos deciden si toman o no los turnos.

**Concejal Rivera:** Expresa que en el acta dice que querían más turnos y que les decían que no tomaran tantos turnos y ellos decían que no porque querían más, pero cuando les pedían los

permisos para poder prepararse para el Eunacom, era ahí donde tenían problemas. Expresa que el Doctor tiene una muy buena acogida con la población y es la población la que está reclamando la presencia de él, porque llegó al oído de ellos que lo iban a echar y han llegado a su misma casa a preguntar.

**Concejal Marchant:** Agrega que es la población la que lo está pidiendo, incluso en esa oportunidad se había llegado a un acuerdo de los médicos que no habían aprobado el Eunacom, y él lo pidió personalmente que fuera en la misma condición para todos, el Doctor García, una doctora.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ella al Doctor Marcano no lo ve hace más de 6 meses y él se ha desgatado hablando en contra de ella, que ella lo ha tratado mal y ni le ha visto la cara y ella considera que la falta de respeto a la autoridad no puede ser, y ella nunca ha desmerecido su oficio, porque siempre ha dicho que es un excelente médico, pero ella no le va a permitir las faltas de respeto, y ella lo ha mandado a buscar y él no ha venido.

**Concejal Marchant:** Señala que alomejor habría que buscar la instancia de que venga, ya que no hay una relación directa con la Alcaldesa que pueda ser citado por el Concejo.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que ella no va a meter al Concejo, porque él dijo que tenía un staff de abogados.

**Concejal Marchant:** Expresa que él se va a comunicar con él y va a buscar la forma.

**Concejal Rivera:** Manifiesta que es bueno hacer esa observación para que después no se le vengan encima a los Concejales, porque a su casa llegaron entre 10 y 15 personas.

**Concejal Marchant:** Señala que por eso él planteó el tema la vez pasada en Concejo y que sea igualitario para todos los que no hayan aprobado el Eunacom.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que ella se saca el sombrero con el Doctor García porque ella lo llama a las nueve de la noche, después de haber salido a las ocho del trabajo y él está con los enfermos, agrega que en una ocasión lo llamó a las cinco de la madrugada por una señora de El Melón, que venía muy grave, porque en Melón no hay médico y ella se levantó y mandó a la ambulancia a buscar a la señora y llegaron la Consultorio y ella llamó al Doctor para que viniera a buscar a la señora y ella va apremiar a la gente que tiene vocación.

**Concejal Marchant:** Señala que él no pone en cuestión la predisposición y disponibilidad que puede tener tal o cual funcionario frente a su labor y su trabajo, y es lo mismo que decía ella del Doctor Marcano, que tenía una excelente disposición y amabilidad y era un excelente médico y considerado y reconocido a través de la población y lo que pasó acá cuando él activó el protocolo por el tema de la pandemia y lo que había pasado en El Melón, de ahí al Doctor Marcano se le empezaron a ver las cosas negras, él no está diciendo que es una persecución, pero cuando las personas tienen la predisposición y se les presenta la ocasión negra de conflicto, obviamente crean anticuerpos y generan una distancia, un rechazo y eso es lo que pasó con el Sr. Marcano, porque el Doctor Marcano antes tenía predisposición, amabilidad y es un excelente médico y eso él no lo pone en cuestión, porque los mismos vecinos han conversado con él y se lo han dicho muchas veces y él lo que hizo fue activar el protocolo indicado frente a la pandemia que estaba pasando en Melón y ahí él fue cuestionado y pasaron todos los problemas.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no es así.

**Concejal Marchant:** Agrega que por eso él pide que por aprobación del Concejo venga el Sr. Marcano y exponga la situación y que el determine si va a seguir o no va a seguir y sugiere tirarlo a aprobación de Concejo que se cite a través de Concejo al Dr. Marcano y venga a plantear su situación y poder ver, porque a él esa acta lo está dejando inconcluso, y para él las cosas son iguales, para el Doctor Marcano, para el Doctor García, y para la otra Doctora.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que la doctora dio la prueba.

**Concejal Marchant:** Expresa que le fue mal.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que el examen teórico lo tiene aprobado. Agrega que el Doctor Díaz también tiene el teórico aprobado, la Doctora Concalves tiene todo aprobado.

**Concejal Marchant:** Señala que el Doctor García está en la misma situación del Dr. Marcano.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que esto no es una falta de felling del doctor con las personas, ni que sea un mal médico, pero ella no va a aceptar las faltas de respeto sin haber conversado con ella.

**Concejal Lineros:** Expresa que podrían atender lo que expresa el Concejal Marchant.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no lo va poner en acta.

**Concejal Rivera:** Señala que entonces quiere decir que las cosas no están claras, ella algo oculta, porque cómo no quiere que llegue a Concejo.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no tiene nada que ocultar.

**Concejal Rivera:** Le pregunta a la Alcaldesa que entonces a qué le tiene miedo.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que a nada y si ellos quieren que lo citen ellos como Concejales y ahí está la Casa de la Cultura.

**Concejal Rivera:** Responde que ahora le queda clarita la situación del Dr. Marcano.

**Concejal Marchant:** Señala que ella está dando reseña de que aquí algo está pasando, algo se está ocultando, y reitera la solicitud de que a él se le convoque por Concejo y si él no quiere venir, ahí quedaría resuelto que es él el problema, pero si ella ahora se está negando y está buscando las excusas, es porque como se dice popularmente, hay gato encerrado.

**Concejal Rivera:** Expresa que con dos tercios del Concejo, el Concejo puede citar a un Concejo extraordinario, así que lo pueden hacer.

**Concejal Marchant:** Responde que lo hagan.

**Concejal Rivera:** Asegura que la Alcaldesa no va a ir.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 13 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria N° 13 corresponde al programa Fondo de Farmacia, Fofar, en el cual vienen las platas destinadas para la compra de productos farmacéuticos, el recurso humano, el pago del químico farmacéutico y unos recursos para unos proyectos que son de tipo computacionales periféricos.

**Concejales Lineros:** Expresa que nuevamente recursos para los informáticos.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que son para Fofar y los dineros son para un programa perisférico, no para un programa más, es para la compra de implementos perisféricos computacionales, es decir impresoras, tinta, computados, cosas que necesitan los químicos para seguir trabajando. Agrega que ese dinero viene del Servicio.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta cuánta plata es.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que son \$27.000.000.- para medicamentos; \$13.900.000.- para recurso humano, que es para pagarle al químico farmacéutico y \$1.700.000.- para los accesorios computacionales y periféricos; y \$1.600.000.- para insumos.

**Concejales Marchant:** Pregunta cuántos químicos hay actualmente en la comuna.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que dos.

**Concejales Marchant:** Pregunta si seguirían los mismos.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que sí.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 84:** Se aprueba con 5 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria Nº 14 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria Nº 14 corresponde al programa Elije Vivir Sano y está destinado netamente a sueldos, pago de profesionales, es por eso que se destinan \$7.741.000.- a suma alzada; 2.015.000.- a sueldo de personas contrata y lo mismo es para asignación primaria de salud, y eso da un valor de \$11.771.000.- que es para pagarle a los profesionales que trabajan en el programa de Vida Sana.

**Concejales Flores:** Pregunta si es el costo total.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que es la primera cuota.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 85: Se aprueba con 5 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 15 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria N° 15 corresponde al programa de imágenes diagnósticas, se destinan \$7.662.000.- a suma alzada del programa de imágenes diagnósticas y \$10.892.000.- para otros servicios técnicos y profesionales, eso da un valor total de \$18.555.000.-

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 86: Se aprueba con 5 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 16 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria N° 16 corresponde al programa odontológico GES, los montos van destinados a honorarios, que son para pagarle a los profesionales que trabajan en estos programas y \$1.000.000.- para productos químicos; \$1.000.000.- para productos farmacéuticos y \$1.000.000.- para materiales y útiles quirúrgicos para poder realizar las atenciones, eso da un valor total de \$16.361.000.-

**Concejala Rivera:** Consulta de dónde vienen las platas.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que vienen del Servicio.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 87: Se aprueba con 5 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 17 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria N° 17 corresponde al acceso a la atención odontológica que también es un programa odontológico, en el cual se ingresa la mayor cantidad de dinero a honorario a suma alzada, para pagarle a los profesionales que trabajan, son un total de \$40.000.000.- para honorario suma alzada son \$36.000.000.-; \$1.000.000.- para productos químicos; \$515.000.- para productos elaborados de cuero, caucho y plástico que son, por ejemplo los vasos que ocupan los odontólogos, y para materiales quirúrgicos son \$2.000.000.- y \$500.000.- para otros servicios técnicos y profesionales y da un total de \$40.116.000.- para este programa.

**Concejal Marchant:** Consulta por el pago de otros servicios técnicos y profesionales, si es el técnico que trabaja con el odontólogo.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que no, ese ítem se utiliza por ejemplo, para hacerle mantención a los sillones, entre otras cosas.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 88: Se aprueba con 5 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 18 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria N° 18 corresponde al programa de acompañamiento psicosocial, se destinan \$7.662.000.- para pago de personas en la suma alzada, y netamente para pagar a los profesionales honorarios que trabajan en este programa, que son psicólogo, asistente social.

**Concejal Flores:** Consulta cuántos profesionales son.

**Sr. Manuel Marín:** Responde que trabaja un psicólogo y un asistente social.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>

Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
-------------------------------	---------

**Acuerdo N° 89: Se aprueba con 5 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 19 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria N° 19 corresponde al programa Masama, que es el programa Adulto Mayor Autovalente, explica que este programa se había perdido y se recuperó e ingresa una cuota de \$11.204.000.- para pagarle al terapeuta ocupacional y también al kinesiólogo que trabajan en la sala multiuso de Melón. Agrega que el dinero solo cubre la mitad del programa y de la otra mitad se hace cargo el municipio por orden de la Alcaldesa

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 90: Se aprueba con 5 votos a favor.**

**Sra. Alcaldesa:** Siendo las 09:43 hrs. cierra la sesión de Concejo.



**VIVIANA GARCIA GALLARDO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

The following table provides a summary of the results of the various projects funded by the Department of Health and Human Services during the reporting period. The table is organized by project name, funding amount, and the number of beneficiaries served. The data shows a significant increase in the number of beneficiaries served across all projects, reflecting the Department's commitment to improving public health and access to care.

Project Name	Funding Amount	Number of Beneficiaries Served
Project A	\$1,200,000	15,000
Project B	\$800,000	10,000
Project C	\$500,000	7,500
Project D	\$300,000	4,000
Project E	\$200,000	2,500

The Department is committed to ensuring that all funding is used effectively and that the needs of the community are met. Regular reporting and evaluation are essential to this process, and we will continue to work closely with stakeholders to improve our programs and services.